DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Radicado: 20001418900120190003001. Acción de Tutela de Segunda Instancia seguida **JADER MOLINA PINEDA** contra **POSITIVA ARL**

Se admite la impugnación interpuesta por la parte accionante contra la sentencia de fecha veintidós (22) de abril de dos mil diecinueve (2019) dictada por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar (Cesar), dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

S.F

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

DE VALLEDUPAR

En ESTADO No_____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario